

Mg.
SC

Despacho de la Administración General

Panamá, 2 de febrero de 2023

AG-115-2023

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO P.

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DEIA-DEEIA-UAS-0008-1801-2023**, recibida en este despacho el 18 de enero de 2023, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO, GRAVA DE RIO" a desarrollarse en los corregimientos de Portobello y María Chiquita, distrito de Portobello, provincia de Colón, cuyo promotor es AGREGADOS Y MINERALES RIO DE PIEDRA, S.A., se remite Informe Técnico de Campo elaborado por personal técnico de la Unidad Ambiental.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General
FT/rr/mg
c.c. Expediente
Archivos



REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO -	
Por:	<i>Salvati</i>
Fecha:	<i>10/02/2023</i>
Hora:	<i>2:55 pm</i>

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME TECNICO DE INSPECCION EN CAMPO DEL EsIA DEL PROYECTO “EXTRACCION DE MINERAL NO METALICO, GRAVA DE RIO”.

CATEGORÍA II

Ubicación:	Corregimientos de Portobello y María Chiquita, distrito de Portobello, provincia de Colón
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0008- 1801-2023
Promotor:	AGREGADOS Y MINERALES RIO DE PIEDRA, S.A.
No. de Expediente:	DEIA-II-M-002-2023
Fecha de Inspección:	31 de enero del 2023
Participantes:	Mi Ambiente: Regional Colon, sede Central, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Cultura, Autoridad de los Recursos Acuáticos, Consultores y representantes de la empresa.

Objetivos

1. Inspeccionar el área a desarrollarse el proyecto propuesto.
2. Elaborar el informe de inspección en campo del EsIA.

Descripción General del Proyecto

El objetivo del proyecto es la extracción de grava de rio y procesar la misma, Este proyecto contempla la extracción que consiste en extracción y aprovechamiento de minerales no metálicos del río Piedra en María Chiquita, Distrito Portobello, Provincia de Colón.

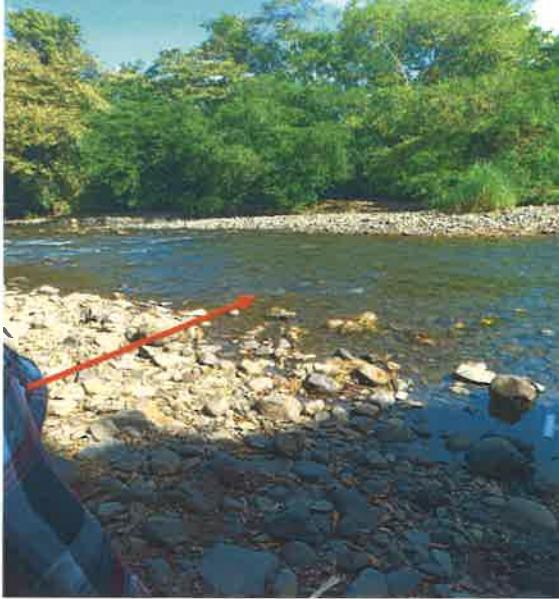
La extracción de piedra del rio se realizara mediante equipo mecánico, en una longitud efectiva de 3 kilómetros de rio.

La extracción en el río se realizara bajo el método minero convencional a cielo abierto , conformando 5 celdas de sedimentación o trincheras de extracción (T), a lo largo de la extensión de los 3.3 km de rio a intervenir, definidas por polígonos irregulares con una separación variable entre 70 y 200 metros, que han sido definidas con base a la

hidrogeología de cada sección del río, a lo largo del tramo estudiado, las cuales serán desarrolladas con una draga , y el material extraído se cargará con un cargador frontal en camiones de acarreo con capacidad de 23 m³ para su transporte hasta la planta de beneficio.

Observaciones en campo

En la inspección de campo se realizó un recorrido para observar los cinco (5) polígonos que se registran en el estudio de impacto como los sitios potenciales para la extracción de piedras encontrando lo siguiente:

<p>- <i>En la Trinchera 5:</i> Se observa en los márgenes derecho e izquierdo del río una zona de acumulación de cantos rodados con una extensión de aproximadamente unos cien metros de largo. Según el técnico geólogo de la empresa consultora, este material será utilizado para crear un terraplén en el margen izquierdo de río para movilización de los camiones.</p> <p>El material a extraer se encuentra en el medio de río y las profundidades aproximadas de la trinchera será de 2.5 m. a 3 m. de profundidad evitando llegar al sócalo del río y el ancho de la trinchera seria de un extremo al otro del río.</p>	
---	---

- Otro detalle a observar es que sección del río es muy poco profunda



- **Trinchera 4:** Se observó que el sitio designado para extracción en este polígono asemeja una forma de isleta con acumulación de rocas y donde sea desarrollado árboles y arbustos.

Lo importante a considerar es que posiblemente esta isleta incida en la dinámica del río (no se explica en el estudio), que naturalmente frene la velocidad de las descargas, impidiendo que río abajo sea impactado en temporadas donde la fuerza del río y la descarga son mayores.



- Se observó que superficialmente no existe una gran cantidad de material pétreo en los márgenes del río solo en las "isletas"



- **Trincheras 1, 2 y 3:** en ninguno de los polígonos se observó material pétreo alguno superficialmente, al realizar la consulta sobre donde está el material pétreo se nos indicó por parte de la empresa consultora, que el material a extraer será del centro mismo de río, posiblemente hasta una profundidad de 3 metros sin llegar al sócalo del mismo.

- Trincheras 3



<ul style="list-style-type: none">- Zona próxima a la trinchera 2 y área donde se ubicara puente tipo Bailey.- Área turística zona de balneario.	
<ul style="list-style-type: none">- Area de ubicación de la Trinchera 1 donde se solicita extraer material del fondo el río.- Se puede observar la belleza escenica del sitio, además de observar vida acuática.- Sitio donde se colocara un terraplen para ubicar la draga	

- Se observa la composición de hierbas acuáticas en el lecho del río, pero no se observó presencia superficial de piedras en los margenes del río.



- Reunión previa con la participación de diferentes Unidades Sectoriales Ambientales.



En la página 158 se indica que la Explotación de la trinchera: Extracción de material granular de río mediante una draga. Página 1 las cuales serán desarrolladas con una draga, y el material extraído se cargará con un cargador frontal en camiones de acarreo con capacidad de 23 m³ para su transporte hasta la planta de beneficio.

El proyecto utilizará de acuerdo al estudio el método de extracción con draga, sin embargo en el estudio no se especifica qué tipo de draga, distancia del borde del río etc.

Consideraciones

- No se hace alusión de que en el río Piedra existe una actividad turística, el río presenta áreas con una belleza escénica para dicha actividad, además existen un balneario justo entre los polígonos 2 y 3.
- A excepción de los polígonos 4 y 5, no se observa en los otros polígonos (1, 2 y 3) acumulación alguna de material de grava (piedra) superficialmente en los márgenes del río.
- De acuerdo al estudio en temporadas de crecidas el río trae mucho material; sin embargo esto no es lo que se refleja en el mismo, en temporada de verano se debería observar en la superficie del cauce gran cantidad de piedras y esto no es así.
- Estudios indican que todos los métodos de dragados y descarga de material dragado tienen el potencial para generar directa o indirectamente ciertos impactos negativos al ambiente.
- Los potenciales impactos negativos generados que se podrían dar son sobre la calidad del agua, suspensión y distribución de sedimentos contaminados, impactos sobre peces, flora y otros organismos y sobre todo cambios físicos del fondo acuático.

- Todos estos impactos generan cambios en las características físicas, químicas y biológicas del ecosistema.

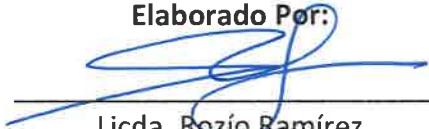
Conclusiones

La explotación de piedra en el lecho de los ríos puede ocasionar disminución en la recarga de los acuíferos, que conlleva a la disminución de la vida acuática, entre otros perjuicios, por esto es importante observar las características hidrográficas de cada región para evitar que se altere el entorno y el cauce de los cuerpos de agua.

Diversos estudios sobre comportamiento de extracción de grava en los ríos, revelan que la extracción de grava o piedra en el cauce de los ríos, han alterado y transformado profundamente la fisionomía original de los ríos, ocasionando efectos nocivos paulatinos en el medio ambiente y en la vida y la economía de los habitantes de la región.

Ante el hecho de lo observado durante el proceso de inspección técnica en todo el recorrido de los posibles polígonos para la extracción, vemos con dificultad se evite la alteración de este fuente hídrica y de los recursos vivos acuáticos presente en el mismo, por lo que emitimos un concepto no favorable al mismo.

Firma

Elaborado Por:

Licda. Rozío Ramírez
Bióloga, Id. CTC -0947

